



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO

AÑO DEL QUINTO CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO Y EL ANGELIZACION DE AMERICA

AVISO

A todas las empresas del país

En interés de facilitar la adquisición y el uso de los formularios previstos por el Código de Trabajo, se comunica a todos los empleadores, que la Secretaría de Estado de Trabajo ha dispuesto:

- 1ro. Unificar en un solo documento la planilla de personal fijo, el cartel de horario de trabajo y el cartel de vacaciones.
- 2do. Emplear hojas continuas para el uso de las empresas con sistemas computarizados.

Los nuevos formularios pueden ser adquiridos en la sede central de la Secretaría de Estado de Trabajo, en la ciudad de Santo Domingo, a partir de esta fecha, y en las Representaciones Locales que se indican a continuación:

- a) San Pedro de Macorís
- b) La Romana
- c) San Cristóbal
- d) Santiago
- e) Puerto Plata
- f) La Vega
- g) San Francisco de Macorís
- h) Bonao
- i) Higüey
- j) Moca

En la ciudad de Santo Domingo, D.N., a los doce días del mes de enero de 1993.

Dr. Rafael Alburquerque
Secretario de Estado de Trabajo